OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

4593

RESOLUCIÓN de 6 de junio de 2011, de la Directora de Universidades, por la que se da por finalizado el procedimiento por el que se resuelven las becas de carácter general, de transporte diario y de transporte para estudiantes con discapacidad, para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el año académico 2010-2011.

Por Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación, se convocaron becas generales, de transporte diario y de transporte para estudiantes con discapacidad, para alumnos y alumnas con vecindad en la Comunidad Autónoma del País Vasco que realizan estudios universitarios y otros estudios superiores en el año académico 2010-2011.

De conformidad con lo establecido en el artículo 45 del anexo I de la convocatoria arriba indicada y habiéndose procedido a lo señalado en los artículos 44 y 45 del citado anexo de convocatoria

RESUELVO:

Primero.– Dar por finalizado el procedimiento por el que se conceden o deniegan becas para realizar estudios universitarios y otros estudios superiores en el año académico 2010-2011, al amparo de la Orden de 23 de junio de 2010, de la Consejera de Educación, Universidades e Investigación.

Segundo.– Ordenar la publicación de los listados de solicitantes a los que se les ha concedido o denegado la beca en las Universidades y Centros respectivos. Estos listados quedarán expuestos al público en las unidades de gestión de becas entre los días 13 y 24 de junio. Las solicitudes que no figuren en los mismos se entenderán desestimadas.

Tercero.– Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial del País Vasco, para general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de junio de 2011.

La Directora de Universidades,
ZURIÑE GÓMEZ DE BALUGERA LÓPEZ DE ALDA.